

MEMORANDO



OCI

20151350059103

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., febrero 19 de 2015

PARA: **William Fernando Camargo Triana**
Director General

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DEL ESTADO DE LOS
INDICADORES DE GESTIÓN 2014 DEL IDU.

En desarrollo del plan de acción para la vigencia 2015, la Oficina de Control Interno, realizó la evaluación anual del estado de los Indicadores de gestión institucional, con corte al 31 de diciembre de 2014.

El alcance del trabajo realizado consistió en verificar y evaluar la información que envía cada dependencia del IDU, a la Oficina Asesora de Planeación, como se detalla a continuación:

1. Verificación de la implementación de acciones correctivas, preventivas y/o de mejora respecto a las observaciones formuladas en los Informes con Corte al 30 de septiembre de 2014, presentado por la OCI a todas las dependencias del IDU.
2. Verificación de la trazabilidad de los avances registrados en el instrumento de reporte de cada una de las áreas.
3. Reporte de Indicadores de las dependencias a la Oficina Asesora de Planeación, desde octubre hasta diciembre de 2014.
4. Ejecución inversión directa y ejecución presupuestal de pasivos y reservas.
5. Formulación de recomendaciones a partir del análisis realizado y de los resultados obtenidos por cada dependencia, con el objetivo de que se tomen las acciones correctivas y/o de mejora, en procura de la consecución de los objetivos de la dependencia y la consolidación de su contribución a

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20

Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 110311

www.idu.gov.co

Línea: 195

BOGOTÁ
HUMANANA

MEMORANDO



OCI

20151350059103

Al responder cite este número

los objetivos institucionales.

Considerando lo anterior, a continuación se presentan los resultados de la evaluación anual:

1. Verificación de la implementación de acciones correctivas, preventivas y/o de mejora respecto a las observaciones presentadas en el Informe con corte al 30 de septiembre de 2014, a todas las dependencias del IDU.

Se pudo establecer que de las treinta y dos (32) dependencias del IDU evaluadas por la Oficina de Control Interno, diecinueve (19) áreas, equivalentes al 59%, han realizado ajustes y correcciones a las observaciones presentadas por la OCI en los informes con corte al 30 de septiembre; sin embargo trece (13) dependencias equivalentes al 41%, no atendieron las recomendaciones, las cuales se mencionan a continuación:

1. Subdirección General de Desarrollo Urbano.
2. Subdirección General Jurídica.
3. Subdirección General de Infraestructura.
4. Oficina de Atención al Ciudadano.
5. Oficina Asesora de Comunicaciones.
6. Oficina de Control Disciplinario.
7. Dirección Técnica de Mantenimiento.
8. Dirección Técnica de Diseño de proyectos.
9. Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial.
10. Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Transporte.
11. Subdirección Técnica de Recursos Físicos.
12. Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo.
13. Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos.

Por tanto es pertinente efectuar seguimiento e los directivos que no cumplieron con lo solicitado en los informes de evaluación específicos de gestión, lo anterior con el fin de fortalecer el cumplimiento de la programación anual institucional.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20

Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 110311

www.idu.gov.co

Línea: 195

MEMORANDO



OCI
20151350059103

Al responder cite este número

2. Verificación de la trazabilidad de los avances registrados en el instrumento de reporte.

Se evaluó la razonabilidad de las metas propuestas en concordancia con el acuerdo de gestión, el objetivo del indicador, la fórmula de cada indicador y se estableció si el avance para el mes de diciembre, corresponde o está en el rango que se fijó cada dependencia.

La caracterización de indicadores suministrada por cada dependencia, el reporte de indicadores para los meses de enero a diciembre en el formato Excel (comunicado por la Oficina Asesora de Planeación) fueron las fuentes documentales para llevar a cabo el análisis y la evaluación.

Con la información disponible al 31 de diciembre, se efectuó la evaluación y se presentó un informe para cada dependencia, que contiene los análisis detallados de los indicadores de gestión, la evaluación de la dependencia y las recomendaciones puntuales, los cuales sirven como insumo principal para el presente informe, teniendo como referencia normativa lo reglamentado en las Leyes 87/1993 y la Ley 909/2004, los Decretos 1227/2005, 1599/2005 y 943 /2014 (MECI), la Resolución 1772 del 30 de mayo de 2008 y la Resolución 447 del 16 de febrero de 2012.

La metodología desarrollada por esta Oficina para establecer el porcentaje de cumplimiento de los indicadores, corresponde como referencia a la clasificación establecida en el Manual de Indicadores vigente para el año 2013, dado que a la fecha no está adoptado formalmente el rango de calificaciones para los indicadores de gestión así:

| RANGO DE CUMPLIMIENTO A REPORTAR | CALIFICACIÓN |
|----------------------------------|--------------|
| Entre 95.1% y 100% | Excelente |
| Entre 80.1% y 95% | Bueno |
| Entre 70.1% y 80% | Aceptable |

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20

Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 110311

www.idu.gov.co

Línea: 195

MEMORANDO



OCI
20151350059103

Al responder cite este número

| | |
|--------------|------|
| Menor al 70% | Malo |
|--------------|------|

Debido a las diferentes características de las áreas, no se cuenta con un número igual de indicadores para evaluar a cada dependencia, por lo que la participación de cada indicador en la calificación global varía.

RESULTADOS DE LA EVALUACION DE LA GESTION POR DEPENDENCIAS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE 2014

| DEPENDENCIA | RANGO DE CUMPLIMIENTO | CALIFICACION 31 de diciembre 2014 |
|---|-----------------------|-----------------------------------|
| Oficina Asesora de Planeación | 84.1% | BUENO |
| Oficina de Control Interno | 98.0% | EXCELENTE |
| Oficina de Atención al Ciudadano | 82.5 % | BUENO |
| Oficina Asesora de Comunicaciones | 94.1% | BUENO |
| Oficina de Control Disciplinario | 93.0% | BUENO |
| Subdirección General de Desarrollo Urbano | 98.0% | EXCELENTE |
| Dirección Técnica Estratégica | 99.2% | EXCELENTE |
| Dirección Técnica de Proyectos | 77.0% | ACEPTABLE |
| Subdirección General de Infraestructura | 87.1% | BUENO |
| Dirección Técnica de Diseño de Proyectos | 63.3% | MALO |
| Dirección Técnica de Predios | 74.3 % | ACEPTABLE |
| Dirección Técnica de Construcciones | 75.0% | ACEPTABLE |

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195

BOGOTÁ
HUMANANA

MEMORANDO



OCI
20151350059103

Al responder cite este número

| DEPENDENCIA | RANGO DE CUMPLIMIENTO | CALIFICACION 31 de diciembre 2014 |
|---|-----------------------|-----------------------------------|
| Subdirección Técnica de Ejecución Subsistema Vial | 92.4 % | BUENO |
| Subdirección Técnica de Ejecución Subsistema Transporte | 60.9 % | MALO |
| Dirección Técnica de Mantenimiento | 78.0 % | ACEPTABLE |
| Subdirección Técnica de Mantenimiento Subsistema Vial | 83.5% | BUENO |
| Subdirección Técnica de Mantenimiento Subsistema Transporte | 93.4 % | BUENO |
| Dirección Técnica Administración de Infraestructura | 79.9 % | ACEPTABLE |
| Subdirección General Jurídica | % | SIN CALIFICACIÓN |
| Dirección Técnica de Procesos Selectivos | 97.0% | EXCELENTE |
| Dirección Técnica de Gestión Contractual | 98.0% | EXCELENTE |
| Dirección Técnica de Gestión Judicial | 100.0 % | EXCELENTE |
| Subdirección General Corporativa | 81.0% | BUENO |
| Dirección Técnica Administrativa y Financiera | 91.0% | BUENO |
| Subdirección Técnica de Recursos Humanos | 89.8% | BUENO |
| Subdirección Técnica de Recursos Físicos | 78.1 % | ACEPTABLE |
| Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos | 84.0% | BUENO |
| Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo | 94.0 % | BUENO |
| Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad | 100.0 % | EXCELENTE |

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20

Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 110311

www.idu.gov.co

Línea: 195

BOGOTÁ
HUMANANA

MEMORANDO



OCI
20151350059103

Al responder cite este número

| DEPENDENCIA | RANGO DE CUMPLIMIENTO | CALIFICACION 31 de diciembre 2014 |
|--|-----------------------|-----------------------------------|
| Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización | 88.5 % | BUENO |
| Subdirección Técnica de Operaciones | 96.8% | EXCELENTE |
| Subdirección Técnica Jurídica y Ejecuciones Fiscales | 70.0 % | ACEPTABLE |

De manera general se pudo observar, que las 32 dependencias del IDU, habían reportado la información a la Oficina Asesora de Planeación, en el formato EXCEL diseñado para tal fin.

Se hace claridad en torno a que no fue posible realizar la evaluación de los indicadores de gestión de la Subdirección General Jurídica. Lo anterior, porque existen inconsistencias que se presentan en el reporte de indicadores de gestión de las bases de datos que soportan el cálculo de los indicadores de los trimestres anteriores, por tanto esta oficina se abstuvo de calificar a la SGJ.

3. Reporte de Indicadores de las áreas a la Oficina Asesora de Planeación desde octubre hasta diciembre de 2014.

Revisados los formatos de reporte de indicadores, se pudo constatar que las 32 dependencias enviaron la información correspondiente a la Oficina Asesora de Planeación dentro los términos establecidos.

4. Ejecución inversión directa y ejecución presupuestal de pasivos y reservas.

La ejecución de la inversión directa a 31 de diciembre de 2014 fue:

| NOMBRE | DISPONIBLE | COMPROMISOS | GIROS | SALDO POR COMPROMETER | % EJECUCIÓN COMPROMISOS |
|-----------|-------------------|-------------------|----------------|-----------------------|-------------------------|
| INVERSION | 1,312,206,190,599 | 1,003,097,067,538 | 89,239,788,678 | 309,109,123,061 | 76.44% |

6

MEMORANDO



OCI
20151350059103

Al responder cite este número

| | | | | | |
|---------|--|--|--|--|--|
| DIRECTA | | | | | |
|---------|--|--|--|--|--|

FUENTE: Ejecución presupuestal a Dic. 31 de 2014- PREDIS SDH

La inversión directa presentó al 31 de diciembre de 2014, una ejecución presupuestal de compromisos del 76.44 %, **la cual se considera aceptable**, por lo que se deben adoptar las medidas necesarias para la vigencia 2015, con el fin de ejecutar los proyectos en los cuales el IDU, se encuentra comprometido con en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C 2012-2016 Bogotá Humana.

A continuación se anexa la ejecución presupuestal al 31 de diciembre de 2014 de pasivos y reservas:

| NOMBRE | Saldo a 31 dic./2013 | LIBERACIONES | GIROS | SALDO POR TRAMITAR | % EJECUCIÓN |
|-------------------------|----------------------|----------------|-----------------|--------------------|-------------|
| PASIVOS EXIGIBLES | 254,358,067,864 | 47,064,865,751 | 113,305,788,454 | 93,987,413,659 | 63.05% |
| RESERVAS PRESUPUESTALES | 352,257,820,674 | 1,835,069,967 | 244,877,450,855 | 105,545,299,852 | 70.04% |

FUENTE: Reporte a diciembre 31 de 2014 - S/T Presupuesto y Contabilidad IDU.

Durante el 2014, los pasivos exigibles y reservas presupuestales presentaron una ejecución inferior al 70%, siendo importante tomar las medidas y políticas necesarias para ejecutar los compromisos de la vigencia 2015.

- 5. Formulación de recomendaciones a partir del análisis realizado y de los resultados obtenidos por cada dependencia, con el objetivo de que se tomen las acciones correctivas y/o de mejora, en procura de la consecución de los objetivos de la dependencia y la consolidación de su contribución a los objetivos institucionales.**

A continuación se destacan las principales recomendaciones de carácter general presentadas a las dependencias, la cuales consideramos deben ser evaluadas y

MEMORANDO



OCI
20151350059103

Al responder cite este número

aplicados los correctivos necesarios para la presente vigencia:

1. Implementar estrategias y actividades para el mejoramiento y sostenibilidad del sistema de indicadores, así como la adopción de acciones para que, se desarrolle un sistema de información que garantice la confidencialidad, la integridad y disponibilidad del sistema de indicadores, para la vigencia 2015.
 - Reiteradamente, la Oficina de Control Interno, ha presentado observaciones relacionadas con la dificultad institucional de disponer de un sistema confiable de soporte de la información que garantice una adecuada gestión de los indicadores, para su seguimiento, evaluación y toma de decisiones en los diferentes niveles organizacionales.
2. Incorporar en los procesos de capacitación interna, los indicadores de gestión y fortalecer la función asesora y de seguimiento de la OAP a las áreas de apoyo y misionales, especialmente en la formulación de los indicadores, en lo que tiene que ver con las metas de ejecución de los proyectos misionales de infraestructura de los sistemas de movilidad y espacio público, para armonizarlas con los compromisos institucionales asociados a las metas del Plan de Desarrollo.
 - Se observó en varias caracterizaciones de indicadores de todas las áreas que las metas formuladas, así como los atributos de algunos indicadores no corresponden a los compromisos institucionales asociados a las metas Plan de Desarrollo, toda vez que algunas de ellas están subestimadas o no son coherentes ni pertinentes y se dificultó la evaluación de su gestión durante la vigencia 2014.
 - Se observó en varias caracterizaciones de indicadores de diferentes áreas, durante la vigencia 2014, una inadecuada formulación, toda vez que se identificaron incoherencias entre la Meta, Nombre, Objetivo, Fórmula, Fuente de Datos y Distribución de la Meta Anual, lo que impidió en varias ocasiones realizar la evaluación de la gestión
3. Considerar, para la vigencia 2015 la reformulación de indicadores para la

8

MEMORANDO



OCI
20151350059103

Al responder cite este número

Oficina Asesora de Planeación, de manera que se mida la gestión estratégica que adelanta, especialmente en lo que concierne a la implementación, mantenimiento, desempeño y mejoramiento de los sistemas de gestión que han sido adoptados a través de resolución, de manera armónica con el Plan de Acción para la implementación de la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el Plan de Acción para implementar las actualizaciones de Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014 y las prioridades del Plan de Desarrollo Bogotá Humana.

- Se observó en anteriores vigencias que en el conjunto de indicadores de la Oficina Asesora de Planeación no se presentan indicadores específicos que midan la gestión estratégica de implementación, mantenimiento y/o mejoramiento de los sistemas de gestión adoptados, tales como el Sistema de Control Interno, Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión Documental y Archivo, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional y Sistema de Responsabilidad Social.
4. Formular un cronograma institucional con productos desagregados, responsables y fechas intermedias que permitan hacer un seguimiento y control preventivo para cumplir con las metas generales que deberán formularse para ejecutar el Plan de Acción de PIGA 2015.
 - Se identificó en el documento de planeación para la ejecución de las actividades de implementación del PIGA 2014 que no se tenían identificadas metas intermedias lo que generó dificultad para verificar el cumplimiento, por parte de la OCI en el seguimiento que se hace trimestralmente.
 5. La evaluación de la gestión institucional es un herramienta gerencial que sirve de mecanismo de medición del desempeño de las dependencias, en este informe en particular, se evidencia que dos (2) dependencias presentan un avance de gestión bajo y fueron calificadas en el rango de **MALO** con corte al 31 de diciembre de 2014, con respecto a los indicadores de gestión

9

MEMORANDO



OCI
20151350059103

Al responder cite este número

evaluados, por tanto es pertinente recomendar a los gerentes públicos al frente de estas áreas, una retroalimentación sobre el desempeño de sus indicadores.

6. Reconsiderar por parte de la Subdirección Técnica de Recursos Humanos, la interpretación dada al concepto de la Comisión Nacional del Servicio Civil del 13 de agosto de 2013, en cuanto a que no es necesario que las Oficinas Asesoras de Comunicaciones y Planeación, presenten un acuerdo de gestión anual, ya que en apreciación de esta Oficina, el concepto no las exonera y considera que la interpretación, no puede estar por encima de lo ordenado en el artículo 78 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005.
7. Evaluar, para la caracterización de los indicadores del 2015, el diseño de indicadores de eficiencia y efectividad de las actividades por cada dependencia, tal como se ha recomendado en repetidas ocasiones.

Por último, la Oficina de Control Interno recomienda a la Alta Dirección dar las instrucciones necesarias a cada uno de los directivos, con el fin de tomar acciones correctivas para el logro de una mejor gerencia pública para la próxima evaluación con corte al 31 de marzo de 2015.

Cualquier información adicional será atendida prontamente.

Cordialmente,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

MEMORANDO



OCI

20151350059103

Al responder cite este número

Luis Antonio Rodriguez Orozco

Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada en 19-02-2015 04:03 PM

cc Cristina Patricia Navarro Corrales - Oficina Asesora de Planeacion
cc Libardo Alfonso Celis Yaruro - Subdireccion General de Infraestructura
cc Edgar Mauricio Pedraza Corredor - Subdireccion General de Gestion Corporativa
cc Gustavo Adolfo Salazar Herran - Subdireccion General Juridica
cc Juan Carlos Montenegro Arjona - Subdireccion General de Desarrollo Urbano

Anexos:

Elaboró: Fernando Garavito Guerra

11

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20

Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 110311

www.idu.gov.co

Línea: 195

BOGOTÁ
HUMANANA